

Mondragón 8 de Marzo de 1948

Sr. D. José M. Hueso

Secretario General de la Confederación N. de P. de F.

MADRID

Distinguido y estimado amigo:

Recibí su carta con el adjunto anteproyecto con un poco de retraso, o sea el día 3 del corriente y no me ha sido posible disponer de tiempo para reflexionar un poco hasta ahora por haber estado absorto por los ejercicios de los jóvenes. Voy a exponerle unas cuantas consideraciones sobre la lectura del anteproyecto que me envía.

I. Respecto de la primera parte está bien expuesto el objeto que se persigue mediante los institutos laborales. Hacen falta técnicos y hay que abrir el camino para todos los que tengan aptitudes y voluntad de serlo sin que las circunstancias económicas familiares sean un obstáculo. Creo que desde ahora hay que presentar el establecimiento de estos centros de formación como un magnífico paso de justicia social además de un recurso necesario para el desenvolvimiento de la economía nacional. La cultura como medio de superación, al alcance de todos los hijos del pueblo. Acentuar esto en el preámbulo sería conveniente.

II. Conforme también en que sean tres los tipos de bachillerato liberal, pero no con que no haya nada más ni nada menos que ese tipo de bachillerato. Hace falta eso que se indica en ese apartado, pero junto a eso y con la misma urgencia y con la misma imperiosidad hace falta otra cosa más elemental y más económica, que vendría a ser algo así como las Escuelas de Artes y Oficio, con la diferencia de que, así como estas, aunque han dado buenos resultados no han prosperado tanto porque estaban abiertos fuera de las jornadas de trabajo, las que se vayan a establecer puedan ser concurridas por dependientes, operarios o aprendices merced a una jornada más reducida que se les impondría para el caso de que se matricularan y asistieran con aprovechamiento. Por ejemplo una o dos horas de privilegio legal en la jornada de trabajo para estos elementos podría poner al alcance del educador numerosos elementos jóvenes, que por otra parte seguirían rindiendo en su puesto de trabajo. Me parece que esto tiene mucha importancia.

III. Es verdad que no pueden improvisarse los profesores, pero a estos no los buscaría preferentemente en Los Seminarios que se exigieran para éste objeto, sino que enviaría a dichos Seminarios para un perfeccionamiento a los que les encontrara con vocación y aptitudes trabajando en la industria u otros sitios análogos. De momento estaría bien la organización de unos cursillos y para en adelante está bien la idea del Seminario. Acerca del problema económico espero enviarle cuando disponga de un poco de tiempo unas cuantas ideas por si pueden arrojar alguna luz.

No estoy conforme con la edad escolar. Creo que debe atenderseles llevando a la práctica las disposiciones de pre-aprendizaje en la enseñanza primaria hasta los catorce años. La misma edad sirve para hacer una criba y una selección y creo que a nuestros centros profesionales deben venir elementos que ofrezcan algunas garantías. Desde ambos puntos de vista

MADRID

técnico y de apostolado debe limitarse la edad de ingreso en estas escuelas profesionales a los catorce años o tal vez los quince para los institutos industriales. Y en el último año o en los dos últimos les haría casi obligatorio el simultanear la escuela con la fábrica, taller, oficina o campo.

No basta que la enseñanza sea gratuita, sino que deben percibir una indemnización en todos aquellos casos en que los ingresos familiares por persona sean inferiores a x pts. que se señale como límite mínimo en la zona o pueblo correspondiente.

Creo que no hay que tender a agrupar masas enormes de jóvenes, sino a establecer centros en todos los núcleos urbanos que tengan determinada población y evitar los internados siempre que sea posible, pues esa formación de invernadero pueda ser que no de los resultados apetecidos.

Conforme con lo de los cursos cíclicos, programas y el título

IV. Hay que evitar a toda costa que estos centros produzcan señoritos. Y es tan fácil incurrir en eso.... y que sirvan solo para señoritos... que estén abiertos y al alcance del que ha probado o está probando el trabajo, que le estimula a superarse.

Creo que esta obra de los institutos laborales se puede poner pronto en marcha y las dificultades económicas no son obstáculo si el Estado se aviene a dar una legislación adecuada para promover la colaboración de todas las fuerzas vivas sin estrechos criterios inspirados en el celo estatal.

No sé si tendrán alguna utilidad estas líneas. En el primer momento libre que me quede espero exponerle algunas ideas acerca del problema económico, que es el peso que tenemos encima todos.

Con todo el afecto de siempre se despide
de Ud. suyo en Cto.